

**“Plan de Manejo Arqueológico, para prospectar el pozo Amazilia-  
1, perteneciente al Área exploratoria Clarinero, ubicada en el  
departamento de Vichada, municipio de Santa Rosalía, Vereda de  
Panavay”**

**INFORME FINAL**

**JANNETH PANCHE RODRIGUEZ**

**CC 51.661.145**

**BOGOTA, DC**

**AGOSTO DE 2012**



## TABLA DE CONTENIDO

|                                                      |    |
|------------------------------------------------------|----|
| 1. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 1  |
| 2. ANTECEDENTES DE INVESTIGACION                     | 5  |
| 2.1 ANTECEDENTES GENERALES                           | 5  |
| 2.2 ANTECEDENTES ETNOHISTORICOS                      | 6  |
| 2.3 ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS                       | 7  |
| 3. METODOLOGÍA                                       | 10 |
| 4. RESULTADOS                                        | 11 |
| 4.1 TRABAJO DE CAMPO                                 | 11 |
| 5. CONCLUSIONES                                      | 13 |
| BIBLIOGRAFIA                                         | 18 |

Digitalización, Biblioteca Especializada Alicia Dussán de Reichel. ICANH

## LISTA DE FIGURAS

|                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------|----|
| Figura 1 Ubicación Plataforma Amazilia 1                  | 1  |
| Figura 2. Resguardo de Santa Rosalía.                     | 13 |
| Figura 3. Calendario Ecológico del grupo indígena Sáliba. | 15 |

## LISTA DE FOTOGRAFÍAS

|                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------|----|
| Fotografía 1 Área donde se construirá la Plataforma Amazilia 1            | 2  |
| Fotografía 2. Vasija en cerámica realizada por el grupo étnico sáliba     | 15 |
| Fotografía 3. Portada el libro el canto de los peces en Sikuani y español | 16 |
| Fotografía 4. Narración del mito del bagre rayado.                        | 16 |
| Fotografía 5 Fragmento del rezo del pescado                               | 17 |

## LISTA DE TABLAS

|                                                        |    |
|--------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Coordenadas del Pozo Amazilia-1               | 2  |
| Tabla 2. Coordenadas vía Amazilia 1                    | 2  |
| Tabla 3. Resultados sondeos locación Amazilia 1.       | 11 |
| Tabla 4. Resultados del sondeo de la vía de Amazilia 1 | 12 |

ring

a 1

**Tabla 1. Coordenadas del Pozo Amazilia-1**

| Coordenadas Planas Origen Bogotá<br>Datum Magna |         |         |
|-------------------------------------------------|---------|---------|
| Puntos                                          | Este    | Norte   |
| 1                                               | 1362353 | 1054315 |
| 2                                               | 1362230 | 1054391 |
| 3                                               | 1362141 | 1054285 |
| 4                                               | 1362264 | 1054200 |

Fuente: GESAM 2011

**Tabla 2. Coordenadas vía Amazilia 1.**

| Coordenadas Planas Origen Bogotá<br>Datum Magna |              |
|-------------------------------------------------|--------------|
| Este                                            | Norte        |
| 1.361.233,86                                    | 1.054.821,04 |
| 1.362.644,82                                    | 1.054.517,76 |

Fuente: GESAM 2011

El área de la plataforma Amazilia 1(ver Fotografía 1) está inscrita dentro de un área de relieve desabana abierta disectada por algunos caños que son cursos de agua pequeños nacidos en la altillanura misma y por lo tanto sin aportes de sedimentos ricos, son cursos estacionales a los cuales se asocian algunos morichales y bosques intervenidos o secundarios. Los suelos de este sector son pobres y muy superficiales, además de estar afectados por procesos erosivos, fuerte cementación localizada y encharcamiento en la temporada lluviosa. Ambientalmente presentan muchas desventajas para la habitación permanente y se les asocia primordialmente pradera nativa y fauna menor, mamíferos pequeños como el picure y la lapa además de algunas aves.

**Fotografía 1 Área donde se construirá la Plataforma Amazilia 1**



Fuente: Trabajo de Campo Arqueología GESAM 2011

La pregunta de investigación que orientó el presente estudio, era saber si en esta planicie aluvial, habitaron grupos prehispánicos y si dejaron huellas que permitieran identificarlos. Los resultados de la prospección arqueológica no arrojaron evidencia alguna y se vuelve a sustentar la teoría que los grupos humanos prehispánicos que habitaron estas llanuras, prefirieron zonas altas o aterrazadas cercanas a fuentes de agua, como se evidencia en las investigaciones, que se han realizado en el área arqueológica conocida como "los llanos orientales al oriente del río Meta;" Baquero (1984), Castaño y Soto (1986), Marwitt (1975), Mora y Márquez (1982), entre otros.

El área donde se inscribe la presente investigación, tiene como antecedentes los siguientes estudios arqueológicos: "Plan de manejo arqueológico para prospeccionar la plataforma Clarinero Sur 1 perteneciente al área exploratoria Clarinero, ubicada en el departamento de Vichada, municipio de Santa Rosalía, vereda Panavay" Licencia 1970 de 10/02/2011, Panche (2011). Plan de manejo arqueológico para prospeccionar el pozo Montana 1, perteneciente al área exploratoria Clarinero, ubicada en el departamento de Vichada, municipio de Santa Rosalía, vereda Panavay. Licencia 2039 de 31/03/2011. Panche (2011). Estas investigaciones no han reportado evidencia arqueológica. Uno de los factores a que alude la investigadora de los anteriores estudios, es que esta área está ubicada en un paisaje de planicie aluvial de inundación, que hace bastante improbable la ocupación humana prehispánica o hispánica. Sin embargo se necesitan más investigaciones para corroborar que en paisajes de planicie aluvial de inundación no habitaron grupos prehispánicos.

El objetivo principal de este estudio fue evaluar el potencial arqueológico del área, mediante prospección arqueológica. Realizada esta actividad, se concluye que el área presenta un bajo potencial arqueológico, corroborando que, debido a que el área de estudio se encuentra ubicada en un paisaje de planicie aluvial de inundación, se hace bastante improbable la ocupación humana prehispánica o hispánica.

Sin embargo, como un medio de protección al patrimonio arqueológico de la Nación, se sugiere en el Plan de Manejo Arqueológico, Monitoreo arqueológico durante la remoción de tierra y la realización de capacitación sobre patrimonio arqueológico de la Nación personal que hará remoción de tierras. Esto, como un medio de prevención por si se hallara material arqueológico en el área.

Como se mencionó, con el fin de garantizar y promover la protección, el estudio y el rescate del patrimonio arqueológico de la Nación Este estudio cuenta con licencia de prospección arqueológica No 2086 de 2011. Además, se propone un Plan de Manejo Arqueológico para el área en mención. El diseño de esta propuesta se apoya en la normatividad jurídica vigente en materia ambiental, particularmente con lo relacionado a la implementación de acciones preventivas y de protección sobre el patrimonio arqueológico de la Nación.

Estas disposiciones han sido establecidas por las leyes 99 de 1993 (Sistema Nacional Ambiental), 388 de 1997 (de Ordenamiento Territorial), 397 de 1997 (General de Cultura), y 1185 de marzo de 2008. Se rigen por el Decreto 833 de 2002, el cual reglamenta parcialmente la Ley General de Cultura en materia de patrimonio arqueológico; por la Ley 163 de 1959 y su Decreto Reglamentario 264 de 1963; y por la Ley 14 de 1936, en la que se autoriza al Poder Ejecutivo a adherirse al tratado sobre la protección de bienes muebles de valor histórico.

Finalmente, también se atiende al Decreto 763 de marzo de 2009, por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio material de la Nación. Por último, la elaboración de esta propuesta toma en cuenta las sugerencias formuladas en el documento

"Régimen Legal y Lineamientos Técnicos de los Programas de Arqueología Preventiva En Colombia", preparado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.

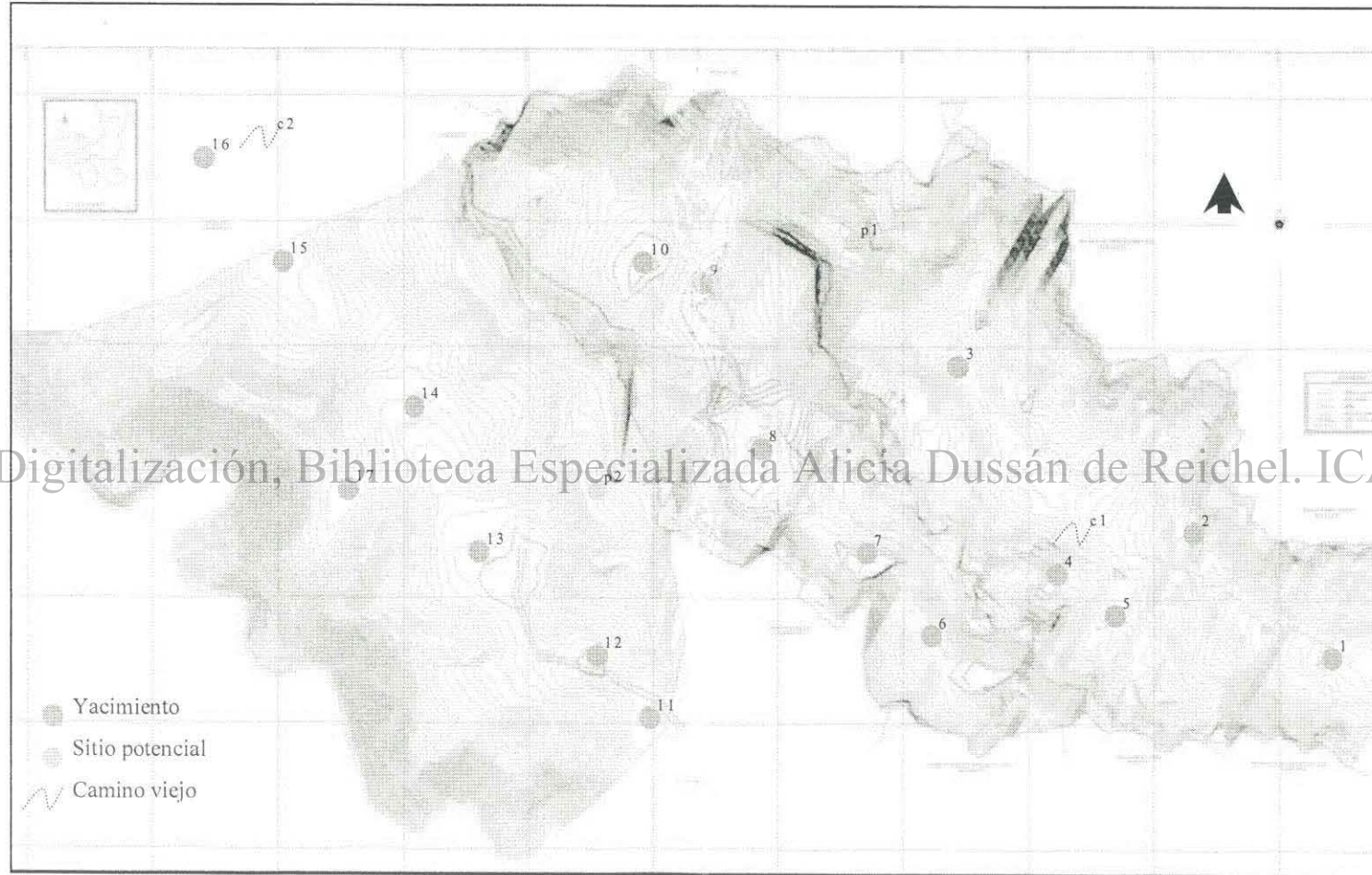
Las investigaciones, sistemáticas, del área arqueológica para el departamento del Vichada son escasas, entre las que se cuenta la investigación de Castaño y Soto (1986), quienes realizaron una prospección de la zona nororiental del Parque Nacional de Tuparro, este estudio les permitió ubicar varios yacimientos de habitación, enterramientos y ritual. Esta investigación se sitúa al norte del Vichada en el municipio de Puerto Carreño, cerca al río Orinoco.

Así mismo, Baquero (1984), llevó a cabo una prospección arqueológica en inmediaciones del curso alto y medio del río Vichada. Dentro de esta zona fueron explorados un total de doce sitios arqueológicos, once de ellos considerados como plantas de habitación. Aquellos sitios que fueron localizados en las proximidades de los caños que drenan los territorios que comprenden sabanas interfluviales, son de mayor riqueza, comparativamente, con los que están localizados en las vegas de los ríos. En los asentamientos de las márgenes de los ríos Muco y Vichada, se verificó la existencia de un mayor número de vestigios cerámicos y líticos. Esta zona permitió, por sus condiciones geográficas el establecimiento de grupos sedentarios, según lo anota el autor. Lamentablemente no fue posible el obtener muestras para fechar.

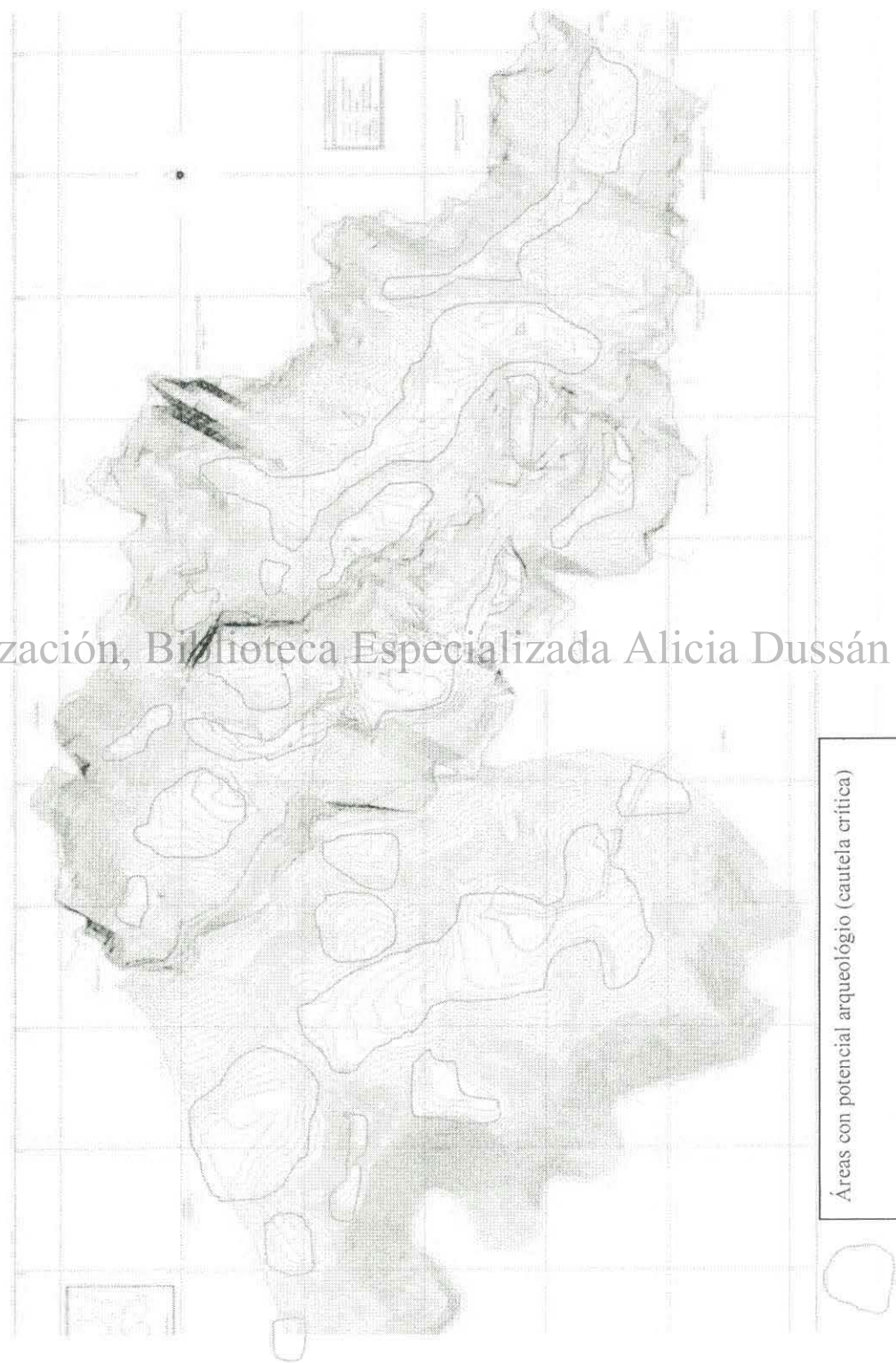
Las investigaciones anteriores, permiten tener un eje de referencia sobre los sitios preferidos por los grupos humanos prehispánicos para establecerse, zonas interfluviales, como la del norte del Vichada en el Tuparro y las márgenes del río Muco y Vichada. En las sabanas abiertas sin fuentes de agua cercanas no se ha hallado evidencia de grupos prehispánicos.

## ANEXOS

### Mapas de Riesgos del Proyecto



Mapa 6. Entidades Arqueológicas



Mapa 7. Áreas de Alto Potencial Arqueológico

## Licencia Arqueológica ICANH

| INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                      |                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|
| LICENCIA DE ESTUDIO ARQUEOLÓGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |                                   |
| No. de Licencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 783                  |                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ICANH-130-2007       |                                   |
| <p>LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 163 de 1959, el Artículo 9 del Decreto reglamentario 264 de 1963 y la Ley 397 del 7 de Agosto de 1997, y considerando que el interesado cumple con los requisitos exigidos por la Ley</p> <p><b>AUTORIZA</b></p> |                      |                                   |
| A:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DIONALVER TABARES    | Cédula: 71718081                  |
| Quien se desempeñará como Director del Proyecto de Arqueología titulado:                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                      |                                   |
| <i>Plan Parcial el Romanzo, Programa de Arqueología, Investigación y Gestión del Patrimonio Arqueológico, Fase 1</i>                                                                                                                                                                                                                                               |                      |                                   |
| Para realizar los estudios pertinentes dentro de las zonas abajo descritas durante el período comprendido entre los días:                                                                                                                                                                                                                                          |                      |                                   |
| Fecha Inicio:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Agt-15-07            | Fecha Finalización: Oct-15-07     |
| El INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA agradece a todas las autoridades competentes, el prestar sus servicios, para el desarrollo de la investigación y gestión del patrimonio arqueológico, en las zonas descritas de las siguientes entidades:                                                                                                       |                      |                                   |
| Lista de las personas autorizadas como parte del equipo de trabajo en la excavación:                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |                                   |
| Nombre:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | DIONALVER TABARES    | Cédula: 71718081                  |
| Nombre:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Juan Carlos Restrepo | Cédula: 71.991.361                |
| Nombre:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                      | Cédula:                           |
| Nombre:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                      | Cédula:                           |
| Zonas autorizadas para realizar excavaciones arqueológicas:                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                      |                                   |
| Depto:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Risaralda            | Municipio: Pereira                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                      | Veredano: Urbanización el Romanzo |
| Dada en Bogotá, D. C., Agt-14-07                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |                                   |
| <p><i>Monika Therrien</i></p> <p>MONIKA THERRIEN</p> <p>Directora General (E)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                      |                                   |
| ICANH – Grupo Arqueología y Patrimonio / Dirección: Calle 12 No. 2-41, Bogotá, D. C.                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |                                   |
| Teléfono: 5019896 / 5819600 / 5619700 / Fax: Ext. 144 y 101 / Internet: <a href="http://www.icanh.gov.co">http://www.icanh.gov.co</a>                                                                                                                                                                                                                              |                      |                                   |



## 2. ANTECEDENTES DE INVESTIGACION

### 2.1 ANTECEDENTES GENERALES

Algunos investigadores como Baquero (1984), Castaño y Soto (1986), Marwitt (1975) y Mora y Márquez (1982), han buscado enmarcar los resultados obtenidos por sus investigaciones dentro de una problemática amplia. Así han involucrado procesos que en muchas ocasiones se dieron fuera de las fronteras de la región. El énfasis se ha puesto sobre la influencia y/o el desplazamiento de grupos desde otras partes del continente. Desde esta perspectiva teórica es imposible aislar una región, dado que comparte un cierto número de rasgos, a intervalos de tiempo, con otros conjuntos. De esta forma, las sociedades que habitaron en el pasado en los Llanos, se transforman en receptoras o portadoras, de influencias particulares. Es por ello que estos autores han sugerido relaciones con otras regiones; lamentablemente, ninguno de ellos ha podido determinar el carácter de las relaciones planteadas.

La mayoría de las investigaciones adelantadas se han concentrado en el pie de monte y sus áreas vecinas. Por lo cual no resulta sorprendente que sean éstas las áreas para las cuales se tenga un mayor acopio de conocimientos. No obstante, allí existen grandes problemas por resolver. La gran mayoría de las fechas, indican que los asentamientos son tardíos. De otra parte, no se tiene información sobre yacimientos estratificados, aunque como lo sugieren algunos autores (Escobar et. al, 1984), es posible que se dieran complejos cerámicos diversos. No es claro si estas observaciones encuentran asidero en las fases planteadas por Marwitt (1973). Los escritos de este autor, lamentablemente no desarrollan muy profundamente este aspecto. Cabe mencionar que no se cuenta con una muestra de materiales cerámicos correspondientes a la fase de ocupación más antigua. Tampoco tenemos informaciones que permitan localizar los yacimientos que estudiara Marwitt.

En relación con la subsistencia Mora y Cavelier (1985), indicaron la presencia de montículos para cultivo, hasta entonces no reportados en el área. Sistemas análogos han sido descritos para los Llanos venezolanos, donde fue práctica común su empleo, tanto para cultivo como para habitación. Lamentablemente la ausencia de otros datos, como lo sería el cronológico y la asociación de estas estructuras con otros vestigios culturales, no han permitido profundizar en el conocimiento de los grupos que los construyeron.

Rojas de Perdomo (1979), detectó el paso de la agricultura basada en la yuca a aquella del maíz. Esta transición representa, para muchos de los investigadores que han trabajado en los Llanos colombo-venezolanos, la explicación a la complejidad alcanzada por algunos grupos de la región. Lamentablemente la mala documentación sobre este aspecto aportada por Perdomo no permite llegar a ningún tipo de conclusión. Giraldo de Puech (1988), quien excava en un área muy próxima a de Perdomo, no encuentra este proceso de cambio en la dieta; menos aún sugiere que se trata de asentamientos muy antiguos. Esta discordancia en los datos parece sugerir que en el área se han dado ocupaciones múltiples o bien variaciones locales, no tan antiguas como lo sugiere Rojas de Perdomo (1979).

Sobre la región del río Ariari e involucrando una parte de la cordillera, Mora y Cavelier (1985), proponen la existencia de un manejo "horizontal" de los recursos, acorde a las formas del paisaje y sus potencialidades. Este esquema, aún no explica satisfactoriamente muchas de las cuestiones relativas a la organización política y social de estos grupos. Indudablemente se hace indispensable la búsqueda de informaciones más precisas dentro del territorio Guayaque; éstas deben ser estudiadas a la luz de los datos obtenidos al exterior de la frontera territorial. Definir, como lo han hecho los autores, límites étnicos, implica la

existencia de una dinámica interna y su contraparte al exterior. Esta última no ha sido considerada en absoluto.

Para la región del Casanare los interrogantes son innumerables. El único estudio adelantado sólo permite identificar pautas de asentamiento, asociadas a un sistema económico, deducido a partir de datos etnohistóricos y arqueológicos. No obstante, se trata de un período en el cual han sido introducidos un gran número de cambios como consecuencia del contacto.

Los grupos étnicos detectados a partir de trabajos arqueológicos y etnohistóricos en los Llanos Orientales, representan hasta el momento conjuntos aislados y sin aparente relación. Esta situación contrasta con aquella aportada por Morey (1975). En efecto, la autora pone de manifiesto los estrechos vínculos que existieron a partir del comercio, entre los grupos llaneros. Esta situación demuestra la necesidad de profundizar en la definición de territorios étnicos y las interrelaciones de ellos en el pasado.

Hasta el momento, no se ha podido definir si existió algún tipo de relación entre los grupos Guayupe y los Achaguas. Los dos ocupan, tanto en el espacio como en el tiempo, territorios colindantes. Sin embargo, no se han reportado restos arqueológicos Achagua en territorio Guayupe y viceversa. Rivero (1956), demuestra cómo los Achagua penetran en el territorio que ocuparan los Guayupe, después de la extinción de éstos. Sin embargo, son necesarios un mayor número de datos que permitan establecer conexiones entre unos y otros.

## 2.2 ANTECEDENTES ETNOHISTÓRICOS

Debido a las grandes distancias y las dificultades para recorrer el territorio por las condiciones climáticas, las fundaciones de poblaciones fueron relativamente tardías en los llanos orientales y se deben más a la labor de adoctrinamiento religioso, algunas de ellas fueron la de San Ignacio de los Guahibos adelantada por el padre Dionisio Melasande, La santísima trinidad por Juan de Rivero y San Luis Gonzaga por Juan Espinosa en 1746, entre otras.

La necesidad de control de los nuevos territorios explorados de la mano con el adoctrinamiento religioso llevó a la búsqueda incesante de concentración de la población indígena en centros nucleados. Durante este proceso, se distinguieron los misioneros Jesuitas y Franciscanos que emprendieron la fundación de varios pueblos, en su mayoría de existencia fugaz. Gracias a dichas fundaciones, los misioneros ahondaron en el estudio de la lengua de los indígenas de los llanos y realizaron varias asociaciones, algunas de las cuales se consideran bastante acertadas en la actualidad, como es el caso de los estudios etnolingüísticos realizados por el padre Joseph Cassani, (Reichel-Dolmatoff, 1986).

A partir de estas obras, otros autores como Paul Rivet, (1930), se realizaron estudios comparativos con actualización de inventarios de palabras que llevaron a una clasificación que ha logrado aclarar un poco los vínculos de parentesco lingüístico entre los grupos sedentarios de los llanos orientales, sin olvidar la intensa labor del religioso Marcelino de Castelví, que realizó estudios lingüísticos en la Amazonia y Orinoquia colombianas logrando establecer afinidades entre dialectos del Meta y el Guaviare. Botiva (1989).

Gómez (1991), presenta un cuadro sintético de etnias de los Llanos Orientales que define grupos étnicos de acuerdo a afinidad lingüística. Los Guahibo estarían subdivididos en Sikuaní, Guahibo, Cuiba, Macaguane y Guayabero. Los Achagua estarían emparentados con los Piapoco y su lengua sería de origen Arawak, los Sáliva, Piaroa y Tunebos o U'wa pertenecerían a una familia independiente Saliva y los Betoye y Yaruro pertenecerían a la familia Chibcha. Esta clasificación no obstante no es producto de un consenso.

Rivet (1930) señala una diversidad muy amplia de grupos relacionados lingüísticamente con los Guahibos. Además de los Cuiva y Chiricoa incluye a los Katarro, KulotoChurote o Bisanigua, todos ellos asentados en los llanos orientales, pero además incluye a los Kofán. A su vez las lenguas Tinigua y Pamigua son consideradas por algunos autores como independientes, mientras que otros las consideran variaciones o dialectos emparentados con la lengua Saliva. Basándose en relatos de cronistas y en estudios lingüísticos, Rausch (1984), presenta una distribución tentativa de los distintos grupos étnicos en el piedemonte llanero y las llanuras aluviales de los ríos Guaviare, Vichada, Meta, Ariporo, Pauto, Casanare, Arauca, Apure y Orinoco. Los Guahibo tenían una economía basada en el consumo e intercambio de productos asociados a los bajos, caños y esteros. Pesca, recolección de moluscos, caza de mamíferos, reptiles, aves y recolección de huevos. Los relatos de viajeros mencionan la intensa presencia de balsas de guahibos desde la confluencia del Meta con el Casanare, hasta el río Chiré y el Cravo sur. No se conocían asentamientos fijos de este grupo y no se les adjudicó práctica agrícola alguna, aunque sí se menciona que incursionaban asolando los plantíos de los Achaguas y Salivas. Se les consideró desde un principio como una plaga por este hábito y por la negativa a concentrarse en poblados. Se les tildó de crueles y de poco entendimiento por las matanzas de ganado que realizaban sin consumir luego la carne y por el asesinato de Achaguas, Salivas y colonos españoles. La intinerancia de los guahibos y la poca dependencia de la agricultura implican la inoperancia de una alta cantidad de utensilios cerámicos difíciles de transportar a grandes distancias, de tal forma, los utensilios asociados a los guahibos serían primordialmente artefactos fabricados en materiales altamente degradables, sugiriendo que la fabricación y abandono de utensilios debe considerarse expedita. A esto se suma un medio sometido a agentes climáticos, edáficos y biológicos que dificultan la conservación del registro arqueológico, de ahí que se sepa tan poco sobre tipologías cerámicas y formas asociadas claramente adjudicables a los Guahibo, de hecho los tipos actualmente establecidos en asocio a fechas absolutas o relación estratigráfica fiable como el Catanga en todas sus variedades y el Cariapé, se han vinculado solo a los Achaguas y otros grupos con desarrollos agrícolas. A los asentamientos Achaguas se asociaría cerámica del tipo Catanga, de matriz arenosa y con adiciones de tiesto molido, se asocian formas como platos típicos del procesamiento del Casabe.

### 2.3 ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS

Rojas de Perdomo (1979), llevó a cabo un reconocimiento y algunas excavaciones arqueológicas, en proximidades de la frontera colombo-venezolana, en inmediaciones de los ríos Meta y Casanare. En los sitios Ipa, La Virgen y Bombay, detectó evidencias que sugieren el paso del cultivo de raíces al de maíz. En los niveles inferiores del sitio Bombay, se encontró una cerámica burda manufacturada con un atemperante de cenizas, con la cual se fabricaron platos para procesar la yuca (budares). En los niveles superiores del mismo yacimiento, se reportó la existencia de una cerámica más compacta, atemperada con arena de río, así como la aparición de figurinas antropomorfas con ojos y boca grano de café, grandes recipientes y fragmentos de metates y manes de moler que indicaban el uso del maíz. La autora, aunque no da fecha para este yacimiento, sugiere que se trata de un sitio de "considerable" antigüedad. Los yacimientos explorados por la autora, se encuentran localizados en la zona fronteriza entre los Llanos al oriente del Meta y los Llanos al occidente de este río. En general, en esta parte el área comprende una depresión, que contribuye a generar áreas muy similares a uno y otro lado del Meta. Por ello todos los trabajos han sido incluidos en los Llanos al oriente del Meta.

Así mismo, Rausch (1984) y la síntesis que realizan otros investigadores como Gómez, (1991), esta zona del río Meta es territorio ancestral de Guahibos y de Achaguas en el caso de Bocas del Pauto. Los Guahibos tienen un patrón de subsistencia basado en la caza y

recolección donde los cursos principales son las autopistas naturales. Los caños menores habrían brindado recursos estacionales al igual que las sabanas inundadas, sin embargo la movilización en tiempo lluvioso por la sabana era muy difícil y en tiempo seco los recursos de ésta disminuyen, así que no se sabe de fundaciones Guahibo en áreas de sabana sino hasta muy entrado el siglo XX por presión de los colonizadores.

Quedó claramente establecido por el reconocimiento realizado en las cuencas de los ríos Pauto y Guachiría (Botero, 1999) que las zonas de aportes de sedimentos cercanas a los emplazamientos del Pauto en las posiciones más estables guardan relación con ocupaciones de grupos alfareros, que habitaron esas posiciones desde épocas que podrían superar los 1000 años de antigüedad de acuerdo a la formación de suelo sobre facies arenosas observada en el sitio Las Calles en el municipio de Trinidad a escasos metros del río Pauto, cerca de la vereda El Garrancho donde se encontraron vestigios más recientes pero con afinidad tipológica con los anteriores. Los fragmentos cerámicos y artefactos líticos corroboraron que las zonas de emplazamientos antiguos sobre las cuales se han formado suelos jóvenes mejorados por aportes de materia orgánica del bosque, fueron ocupados por portadores de cerámica del tipo Catanga Burdo y Sencillo, con herramientas asociadas al procesamiento de tubérculos y granos, además de tala y cultivo que sugieren el desmonte de áreas considerables ya que se recuperaron azadas y hachuelas, además de fragmentos asociados a platos que sugieren cultivo y procesamiento de la yuca. Los tamaños establecidos por la delimitación de la dispersión y asociación de materiales mostró la existencia de sitios de pequeño tamaño, una hectárea en promedio, alrededor de los cuales gravitan áreas pequeñas de dispersión muy puntuales, lo que sugiere unidades de cooperación, núcleos familiares y asociados o vecinos cercanos. La densidad artefactual es relativamente alta y su asociación estratigráfica en el sitio Las Calles muestra ocupación prolongada de las áreas sugiriendo sedentarismo. Todo apunta a que los Achaguas son los portadores del tipo Catanga Fino y de acuerdo a las investigaciones de Mora y Márquez (1982) citadas más adelante, su influencia vendría desde Yopal y Pore por los cursos principales como El Pauto, Cravo Sur, Guanapalo y menormente el Guachiría, hasta su desembocadura en el río Meta. Tal como en el caso del Área Llanos 16, al cual se asociaban puertos importantes antiguos con población indígena reportados en las crónicas y usados como enclaves en las rutas comerciales de la Colonia y República, como Macarabure y Macuco, en el Área Clarinero existen zonas identificadas como puertos importantes durante la Colonia y probablemente en tiempos prehispánicos, tal es el caso de Bocas del Pauto en cercanías a la población El Banco en la margen occidental del Meta.

El estudio sistemático de carácter regional llevado a cabo por el investigador Marwitt (1972), trató de probar la hipótesis planteada por Lathrap (1970), con respecto al origen de los diferentes grupos que se asentaron en la Amazonia y Orinoquia, realizó la comparación de los artefactos cerámicos recolectados (tipos cerámicos tiesto molido, cariapé y arena) en la región arqueológica del río Ariari con los conjuntos cerámicos reportados por Meggers (1983), concluye que existe una estrecha relación entre la región del Ariari y el Amazonas, pero no explica realmente el porqué de esta inferencia. Posteriormente Morey (1976), quien había trabajado con Marwitt en la región del Ariari, presentó una tipología cerámica que se relacionaba con la descrita por Lathrap (1970) para la Amazonia, principalmente con el horizonte denominado "polícromo", dada la relación cronológica y de características formales en cuanto a la pasta, la cocción y algunos rasgos decorativos como la pintura blanca y/o roja y los diseños geométricos realizados a partir de estos componentes.

De esta manera Morey (1976), dilucida dos fases o periodos de ocupación para la región del Ariari denominados "Puerto Caldas" (760 a.C.) y "Granada" (810 d.C.). En una visita a la colección cerámica del Instituto Colombiano de Antropología e Historia para un trabajo que antecede a esta propuesta en Maní, se realizó la consulta del material referido por Marwitt (1973) y Morey (1975), con el fin de conocer las características formales de los

artefactos cerámicos recolectados por estos investigadores (de manera general). Es así que, sin tener en cuenta la asociación con los nombres asignados a los conjuntos cerámicos, se presentan grupos por similitudes en características formales para tener algo de claridad con respecto a los tipos cerámicos de esta región.

Los investigadores Reichel-Dolmatoff y Dussán (1975), reportan para la región del Manacacías, una serie de "islotos" en la denominada llanura aluvial de desborde (sabana) al parecer asociados a un sistema de cultivo prehispánico, relacionado a un sistema muy parecido al de los camellones, pero menos extenso. Este, según los autores, consistía en la acumulación de tierra para formar un montículo artificial de aproximadamente 3 m<sup>2</sup> de área y una altura de 70 cm. en promedio, los cuales pudieron estar asociados al cultivo de raíces. De esta manera, este sistema aprovechaba el exceso de humedad durante la estación lluviosa para el cultivo durante la estación seca; la parte más alta de este sistema se mantenía sobre el nivel de las inundaciones propias de este Gran Paisaje. Los arqueólogos Mora y Márquez (1982), confirman lo anteriormente expuesto al afirmar que en la llanura aluvial de desborde se observan estos zurales, los cuales pudieron ser utilizados como antiguos sistemas de cultivo, aunque la excavación de esas unidades confirmó que no eran producidos artificialmente, sino por procesos naturales de erodación. La utilización de Zurales como campos elevados para cultivo no resulta lógica en el caso del cultivo de la yuca por ser este un cultivo que necesita expansión radicular y tiene un ciclo vegetativo largo, de tal forma un zural debería ser grande para permitir esto y la norma en este tipo de fenómeno erosivo es que su altura aumenta mientras su diámetro disminuye, de tal manera que nunca coinciden una buena profundidad con una buena extensión que permita el desarrollo apropiado de la planta, manteniéndola a la vez a salvo de la inundación.

Se retoma nuevamente el estudio de Mora y Márquez (1982) en áreas del municipio de Yopal. Esta investigación se realizó en la parte más baja del municipio, identificando los sitios arqueológicos denominados El Pensil, Arenal 2 y 3, Catanga, La Estación 1 y 2, Las Conquista, Mata de Pantano, Guafal Pintado, Cravo Sur y varios en las proximidades del caserío de Telodirán, todos estos asociados a viviendas actuales que fueron construidas sobre asentamientos indígenas (Mora y Márquez, 1982). Finalmente Mora y Márquez excavan el sitio Catanga (Y-1 y Y-2) ubicado posiblemente sobre una terraza aluvial, la cual se encuentra aislada del sistema de inundación de la llanura aluvial de desborde durante la época de invierno; sin embargo, en la llanura aluvial identifican la presencia de zurales de aproximadamente 60 cm de altura. En las unidades de excavación realizadas se halló la presencia de restos óseos humanos a una profanidad de 28 cm. y la presencia de un basurero utilizado por los habitantes en las proximidades. Identifican artefactos cerámicos y líticos en abundancia, relacionados a una fecha absoluta de  $310 \pm 50$  a.P. (1.640 d.C.), fecha que es tardía y que posiblemente se relaciona con una ocupación por parte de la etnia Achagua, quienes constituían el grupo más extenso que habitaba la región a la llegada de los conquistadores. Se realiza además una asociación forma-función, estableciendo la relación entre las formas cerámicas denominadas como Budares (platos) y su utilización para el procesamiento de la yuca. En cuanto a los líticos se recolectaron martillos relacionados muy posiblemente al procesamiento de semillas. En cuanto a los artefactos cerámicos se distinguieron tres (3) tipos cerámicos: Tipo Catanga Burdo, Tipo Catanga Sencillo y Tipo Catanga Fino.

### 3. METODOLOGÍA

El enfoque Ecología Cultural (Steward, 1955), permite al investigador tener varios referentes ecológicos y geográficos a la hora de contextualizar los hallazgos arqueológicos encontrados. Esta metodología, especialmente para estudios ambientales, da prioridad al escenario geográfico, a los recursos y las características del medio-ambiente natural en que se insertaron las ocupaciones humanas, que habitaron las tierras del Vichada

#### **Etapas Pre campo:**

- ◆ Inicialmente se efectuó una revisión bibliográfica de fuentes secundarias y arqueológicas del sector.
- ◆ Se consultó la cartografía y fotografías aéreas y satelitales del área de estudio.
- ◆ Se revisaron mapas geomorfológicos del área de interés
- ◆ Se formuló el proyecto y se tramitó la licencia de prospección arqueológica y
- ◆ Se prepararon las fichas de campo.

#### **Etapas Campo**

- ◆ Se realizó prospección arqueológica en el área de interés. Además, se efectuaron inspecciones visuales.
- ◆ Para la prospección arqueológica del pozo Amazilia 1 y vía de acceso, se efectuaron sondeos de 40x40 cm hasta los 70 cm de profundidad. Los resultados de cada prospección se pueden observar en las tablas 3 y 4 .

#### **Etapas Pos campo**

- ◆ Se analizaron los datos de campo relacionándolos con el contexto ambiental del área de estudio.
- ◆ Se elaboró el mapa de prospección, informe final y el Plan de Manejo Arqueológico.

## 4. RESULTADOS

### 4.1 TRABAJO DE CAMPO

En cumplimiento de la licencia otorgada por el ICANH No 2086 de 04/05/2011, se prospectó la plataforma. Para ello, se realizaron 30 sondeos en la plataforma y 72 sondeos en la vía de acceso a esta (como se puede apreciar en lastablas 3 y4), que permitieron cubrir la totalidad del área a remover; los sondeos realizados arrojaron resultado negativo.

**Tabla 3. Resultados sondeos locación Amazilia 1.**

| Numero de prospectos | Punto  | Coordenadas Planas Origen Bogota Datum Magna |              | Coordenadas Geograficas |          | RESULTADO | Registro Fotográfico                                                                  |
|----------------------|--------|----------------------------------------------|--------------|-------------------------|----------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |        | Este                                         | Norte        | Este                    | Norte    |           |                                                                                       |
| 1                    | SR-98  | 1.362.648,00                                 | 1.054.633,50 | W70.80877               | N5.08196 | NEGATIVO  |    |
| 2                    | SR-100 | 1.362.698,00                                 | 1.054.633,50 | W70.80832               | N5.08196 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 3                    | SR-102 | 1.362.748,00                                 | 1.054.633,50 | W70.80787               | N5.08196 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 4                    | SR-104 | 1.362.798,00                                 | 1.054.633,50 | W70.80742               | N5.08195 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 5                    | SR-106 | 1.362.848,00                                 | 1.054.633,50 | W70.80697               | N5.08195 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 6                    | SR-107 | 1.362.648,00                                 | 1.054.608,50 | W70.80877               | N5.08173 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 7                    | SR-109 | 1.362.698,00                                 | 1.054.608,50 | W70.80832               | N5.08173 | NEGATIVO  |   |
| 8                    | SR-111 | 1.362.748,00                                 | 1.054.608,50 | W70.80787               | N5.08173 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 9                    | SR-113 | 1.362.798,00                                 | 1.054.608,50 | W70.80742               | N5.08173 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 10                   | SR-115 | 1.362.848,00                                 | 1.054.608,50 | W70.80697               | N5.08173 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 11                   | SR-116 | 1.362.648,00                                 | 1.054.583,50 | W70.80878               | N5.08151 | NEGATIVO  |  |
| 12                   | SR-118 | 1.362.698,00                                 | 1.054.583,50 | W70.80833               | N5.08151 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 13                   | SR-120 | 1.362.748,00                                 | 1.054.583,50 | W70.80788               | N5.08150 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 14                   | SR-122 | 1.362.798,00                                 | 1.054.583,50 | W70.80742               | N5.08150 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 15                   | SR-124 | 1.362.848,00                                 | 1.054.583,50 | W70.80698               | N5.08150 | NEGATIVO  |  |
| 16                   | SR-125 | 1.362.648,00                                 | 1.054.558,50 | W70.80878               | N5.08128 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 17                   | SR-127 | 1.362.698,00                                 | 1.054.558,50 | W70.80833               | N5.08128 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 18                   | SR-129 | 1.362.748,00                                 | 1.054.558,50 | W70.80788               | N5.08128 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 19                   | SR-131 | 1.362.798,00                                 | 1.054.558,50 | W70.80743               | N5.08128 | NEGATIVO  |  |
| 20                   | SR-133 | 1.362.848,00                                 | 1.054.558,50 | W70.80698               | N5.08127 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 21                   | SR-134 | 1.362.648,00                                 | 1.054.533,50 | W70.80878               | N5.08106 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 22                   | SR-136 | 1.362.698,00                                 | 1.054.533,50 | W70.80833               | N5.08105 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 23                   | SR-138 | 1.362.748,00                                 | 1.054.533,50 | W70.80788               | N5.08105 | NEGATIVO  |  |
| 24                   | SR-140 | 1.362.798,00                                 | 1.054.533,50 | W70.80743               | N5.08105 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 25                   | SR-142 | 1.362.848,00                                 | 1.054.533,50 | W70.80698               | N5.08105 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 26                   | SR-143 | 1.362.648,00                                 | 1.054.508,50 | W70.80878               | N5.08083 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 27                   | SR-145 | 1.362.698,00                                 | 1.054.508,50 | W70.80833               | N5.08083 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 28                   | SR-147 | 1.362.748,00                                 | 1.054.508,50 | W70.80788               | N5.08083 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 29                   | SR-149 | 1.362.798,00                                 | 1.054.508,50 | W70.80743               | N5.08082 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 30                   | SR-151 | 1.362.848,00                                 | 1.054.508,50 | W70.80698               | N5.08082 | NEGATIVO  |                                                                                       |

Fuente trabajo de campo arqueológico GESAM 2011

**Tabla 4. Resultados del sondeo de la vía de Amazilia 1**

| Numero de prospectos | Punto | Coordenadas Planas Origen Bogota Datum Magna |              | Coordenadas Geograficas |          | RESULTADO | FOTOGRAFIA                                                                            |
|----------------------|-------|----------------------------------------------|--------------|-------------------------|----------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|                      |       | Este                                         | Norte        | Este                    | Norte    |           |                                                                                       |
| 1                    | SR-26 | 1.361.233,86                                 | 1.054.821,04 | W70.82150               | N5.08372 | NEGATIVO  |    |
| 2                    | SR-27 | 1.361.242,79                                 | 1.054.797,69 | W70.82142               | N5.08351 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 3                    | SR-28 | 1.361.251,69                                 | 1.054.774,33 | W70.82134               | N5.08330 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 4                    | SR-29 | 1.361.260,68                                 | 1.054.751,00 | W70.82126               | N5.08308 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 5                    | SR-30 | 1.361.270,01                                 | 1.054.727,81 | W70.82118               | N5.08288 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 6                    | SR-31 | 1.361.279,13                                 | 1.054.704,53 | W70.82110               | N5.08266 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 7                    | SR-32 | 1.361.288,24                                 | 1.054.681,25 | W70.82101               | N5.08245 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 8                    | SR-33 | 1.361.297,31                                 | 1.054.657,95 | W70.82093               | N5.08224 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 9                    | SR-34 | 1.361.307,54                                 | 1.054.635,14 | W70.82084               | N5.08204 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 10                   | SR-35 | 1.361.316,44                                 | 1.054.611,78 | W70.82076               | N5.08183 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 11                   | SR-36 | 1.361.326,11                                 | 1.054.588,72 | W70.82068               | N5.08162 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 12                   | SR-37 | 1.361.335,86                                 | 1.054.565,70 | W70.82059               | N5.08141 | NEGATIVO  |    |
| 13                   | SR-38 | 1.361.345,43                                 | 1.054.542,60 | W70.82051               | N5.08120 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 14                   | SR-39 | 1.361.354,29                                 | 1.054.519,23 | W70.82043               | N5.08099 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 15                   | SR-40 | 1.361.363,60                                 | 1.054.496,03 | W70.82034               | N5.08078 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 16                   | SR-41 | 1.361.373,07                                 | 1.054.472,89 | W70.82026               | N5.08057 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 17                   | SR-42 | 1.361.382,83                                 | 1.054.449,87 | W70.82017               | N5.08036 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 18                   | SR-43 | 1.361.392,37                                 | 1.054.426,77 | W70.82009               | N5.08015 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 19                   | SR-44 | 1.361.401,33                                 | 1.054.403,43 | W70.82001               | N5.07994 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 20                   | SR-45 | 1.361.410,74                                 | 1.054.380,26 | W70.81992               | N5.07973 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 21                   | SR-46 | 1.361.419,67                                 | 1.054.356,92 | W70.81985               | N5.07952 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 22                   | SR-47 | 1.361.429,44                                 | 1.054.333,90 | W70.81976               | N5.07931 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 23                   | SR-48 | 1.361.439,74                                 | 1.054.311,12 | W70.81967               | N5.07911 | NEGATIVO  |   |
| 24                   | SR-49 | 1.361.463,91                                 | 1.054.304,73 | W70.81945               | N5.07905 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 25                   | SR-50 | 1.361.488,55                                 | 1.054.308,97 | W70.81923               | N5.07908 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 26                   | SR-51 | 1.361.513,19                                 | 1.054.313,20 | W70.81900               | N5.07912 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 27                   | SR-52 | 1.361.537,83                                 | 1.054.317,44 | W70.81878               | N5.07916 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 28                   | SR-53 | 1.361.562,36                                 | 1.054.322,23 | W70.81856               | N5.07920 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 29                   | SR-54 | 1.361.586,90                                 | 1.054.327,02 | W70.81834               | N5.07924 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 30                   | SR-55 | 1.361.611,44                                 | 1.054.331,81 | W70.81812               | N5.07928 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 31                   | SR-56 | 1.361.635,97                                 | 1.054.336,60 | W70.81790               | N5.07933 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 32                   | SR-57 | 1.361.660,51                                 | 1.054.340,84 | W70.81768               | N5.07936 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 33                   | SR-58 | 1.361.685,25                                 | 1.054.345,07 | W70.81746               | N5.07940 | NEGATIVO  |  |
| 34                   | SR-59 | 1.361.709,89                                 | 1.054.349,30 | W70.81723               | N5.07944 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 35                   | SR-60 | 1.361.734,53                                 | 1.054.353,53 | W70.81701               | N5.07947 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 36                   | SR-61 | 1.361.759,17                                 | 1.054.357,77 | W70.81679               | N5.07951 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 37                   | SR-62 | 1.361.783,81                                 | 1.054.362,00 | W70.81657               | N5.07955 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 38                   | SR-63 | 1.361.808,45                                 | 1.054.366,23 | W70.81634               | N5.07959 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 39                   | SR-64 | 1.361.833,09                                 | 1.054.370,46 | W70.81612               | N5.07962 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 40                   | SR-65 | 1.361.857,72                                 | 1.054.374,69 | W70.81590               | N5.07966 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 41                   | SR-66 | 1.361.882,36                                 | 1.054.378,93 | W70.81568               | N5.07970 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 42                   | SR-67 | 1.361.907,00                                 | 1.054.383,16 | W70.81546               | N5.07973 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 43                   | SR-68 | 1.361.931,64                                 | 1.054.387,39 | W70.81523               | N5.07977 | NEGATIVO  |  |
| 44                   | SR-69 | 1.361.956,23                                 | 1.054.391,90 | W70.81501               | N5.07981 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 45                   | SR-70 | 1.361.980,82                                 | 1.054.396,41 | W70.81479               | N5.07985 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 46                   | SR-71 | 1.362.005,41                                 | 1.054.400,91 | W70.81457               | N5.07989 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 47                   | SR-72 | 1.362.030,00                                 | 1.054.405,42 | W70.81435               | N5.07993 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 48                   | SR-73 | 1.362.054,59                                 | 1.054.409,92 | W70.81413               | N5.07997 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 49                   | SR-74 | 1.362.079,18                                 | 1.054.414,43 | W70.81391               | N5.08001 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 50                   | SR-75 | 1.362.103,78                                 | 1.054.418,94 | W70.81368               | N5.08005 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 51                   | SR-76 | 1.362.128,37                                 | 1.054.423,44 | W70.81346               | N5.08009 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 52                   | SR-77 | 1.362.152,96                                 | 1.054.427,95 | W70.81324               | N5.08013 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 53                   | SR-78 | 1.362.177,55                                 | 1.054.432,46 | W70.81302               | N5.08017 | NEGATIVO  |  |
| 54                   | SR-79 | 1.362.202,14                                 | 1.054.436,96 | W70.81280               | N5.08021 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 55                   | SR-80 | 1.362.226,73                                 | 1.054.441,47 | W70.81257               | N5.08025 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 56                   | SR-81 | 1.362.251,32                                 | 1.054.445,98 | W70.81235               | N5.08029 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 57                   | SR-82 | 1.362.275,91                                 | 1.054.450,48 | W70.81213               | N5.08032 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 58                   | SR-83 | 1.362.300,50                                 | 1.054.454,99 | W70.81191               | N5.08036 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 59                   | SR-84 | 1.362.325,09                                 | 1.054.459,50 | W70.81169               | N5.08040 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 60                   | SR-85 | 1.362.349,68                                 | 1.054.464,00 | W70.81147               | N5.08044 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 61                   | SR-86 | 1.362.374,28                                 | 1.054.468,48 | W70.81125               | N5.08048 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 62                   | SR-87 | 1.362.398,87                                 | 1.054.472,96 | W70.81102               | N5.08052 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 63                   | SR-88 | 1.362.423,47                                 | 1.054.477,44 | W70.81080               | N5.08056 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 64                   | SR-89 | 1.362.448,06                                 | 1.054.481,92 | W70.81058               | N5.08060 | NEGATIVO  |  |
| 65                   | SR-90 | 1.362.472,66                                 | 1.054.486,40 | W70.81036               | N5.08064 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 66                   | SR-91 | 1.362.497,25                                 | 1.054.490,88 | W70.81014               | N5.08068 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 67                   | SR-92 | 1.362.521,85                                 | 1.054.495,36 | W70.80991               | N5.08072 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 68                   | SR-93 | 1.362.546,44                                 | 1.054.499,84 | W70.80969               | N5.08076 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 69                   | SR-94 | 1.362.571,04                                 | 1.054.504,32 | W70.80947               | N5.08080 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 70                   | SR-95 | 1.362.595,63                                 | 1.054.508,80 | W70.80925               | N5.08084 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 71                   | SR-96 | 1.362.620,23                                 | 1.054.513,28 | W70.80903               | N5.08088 | NEGATIVO  |                                                                                       |
| 72                   | SR-97 | 1.362.644,82                                 | 1.054.517,76 | W70.80881               | N5.08092 | NEGATIVO  |                                                                                       |

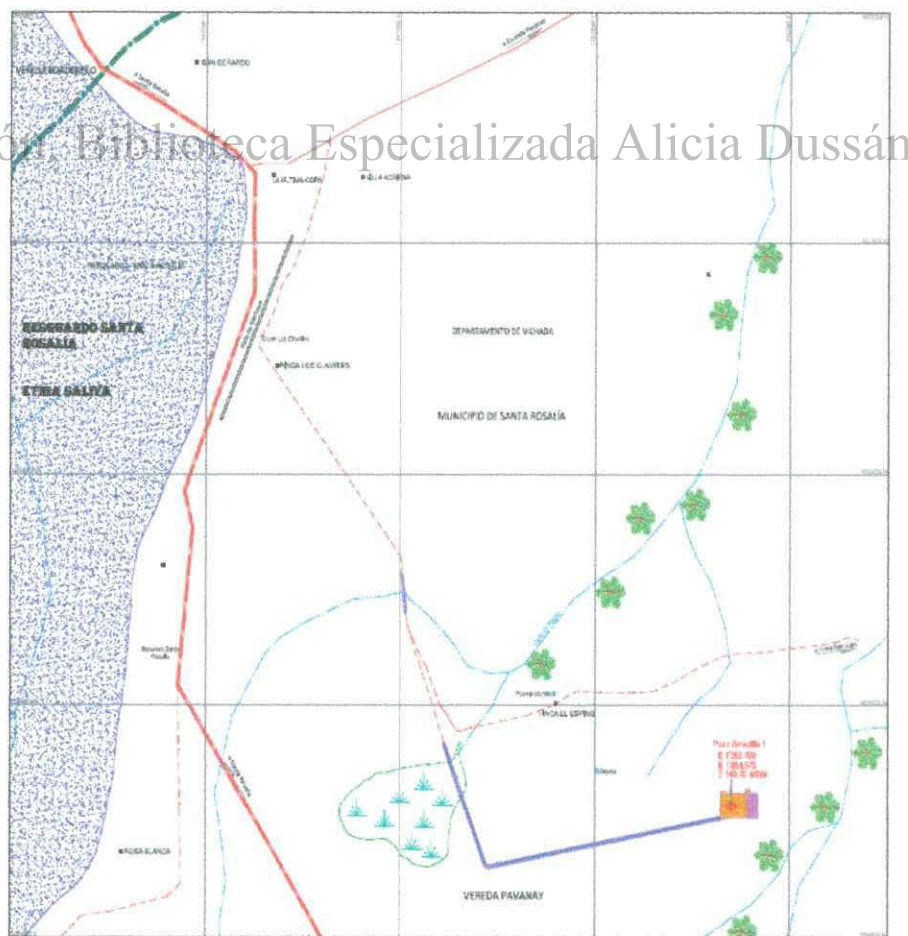
Fuente trabajo de campo arqueológico GESAM 2011

## 5. CONCLUSIONES

Los resultados de la prospección arqueológica de Amazilia 1 y la vía de acceso a ésta, no arrojaron evidencia arqueológica y se vuelve a sustentar la teoría que los grupos humanos prehispánicos que habitaron estas llanuras, prefirieron zonas altas o aterrizadas cercanas a fuentes de agua, como se evidencia en las investigaciones, que se han realizado en el área arqueológica conocida como “los llanos orientales al oriente del río Meta,” Baquero (1984), Castaño y Soto (1986), Marwitt (1975), Mora y Márquez (1982) entre otros.

A pesar de no hallarse evidencia arqueológica en el área directa del estudio, al revisar el área indirecta, se encontró el resguardo indígena de Santa Rosalía, (ver figura2) el cual está conformado por indígenas de la etnia Sáliba, el asentamiento se encuentra en un sitio aterrizado y cerca a fuentes de agua, como el río Meta el cual es utilizado como vía para movilizarse y para visitar los familiares del lado del Casanare y del Vichada. Además existen afluentes pequeños dentro del resguardo que permiten a la comunidad abastecerse de agua y también para la pesca. Así mismo, hay zonas boscosas para la caza. (Panche, 2011).

**Figura 2. Resguardo de Santa Rosalía.**



Fuente: GESAM, 2011

El origen del grupo indígena Sáliba que habita en el resguardo de Santa Rosalía, según los investigadores Sánchez y Arango,(2004),los sitúan en el medio Orinoco Sin embargo, diversas circunstancias históricas motivaron su migración hacia el actual territorio. Entre éstas, se destaca el establecimiento de las misiones y la fundación de sus asentamientos a partir del siglo XVIII.

Los indígenas que se encontraban en la costa del río Meta y en los ríos Cinaruco o Sinareuco fueron trasladados a las misiones junto con otros grupos étnicos. A partir de entonces, los diferentes pueblos de la región han enfrentado procesos de adaptación cultural que en muchos casos han dado inicio a relaciones interétnicas que antes no existían. En particular los Sáliba han entablado relaciones con el grupo Sikuni desde las primeras décadas del siglo XVIII. (Op.cit, 2004)

Los cronistas del siglo XVII – XVIII reconocen al grupo indígena Saliba, como cultivador y horticultor de maíz, yuca y plátano, que consumían cazabe, tortuga, y gran variedad de peces. González (2004: 81). El grupo fue trasladado a poblaciones nucleares, para aumentar el número de indígenas reducidos (ibíd. 2004)

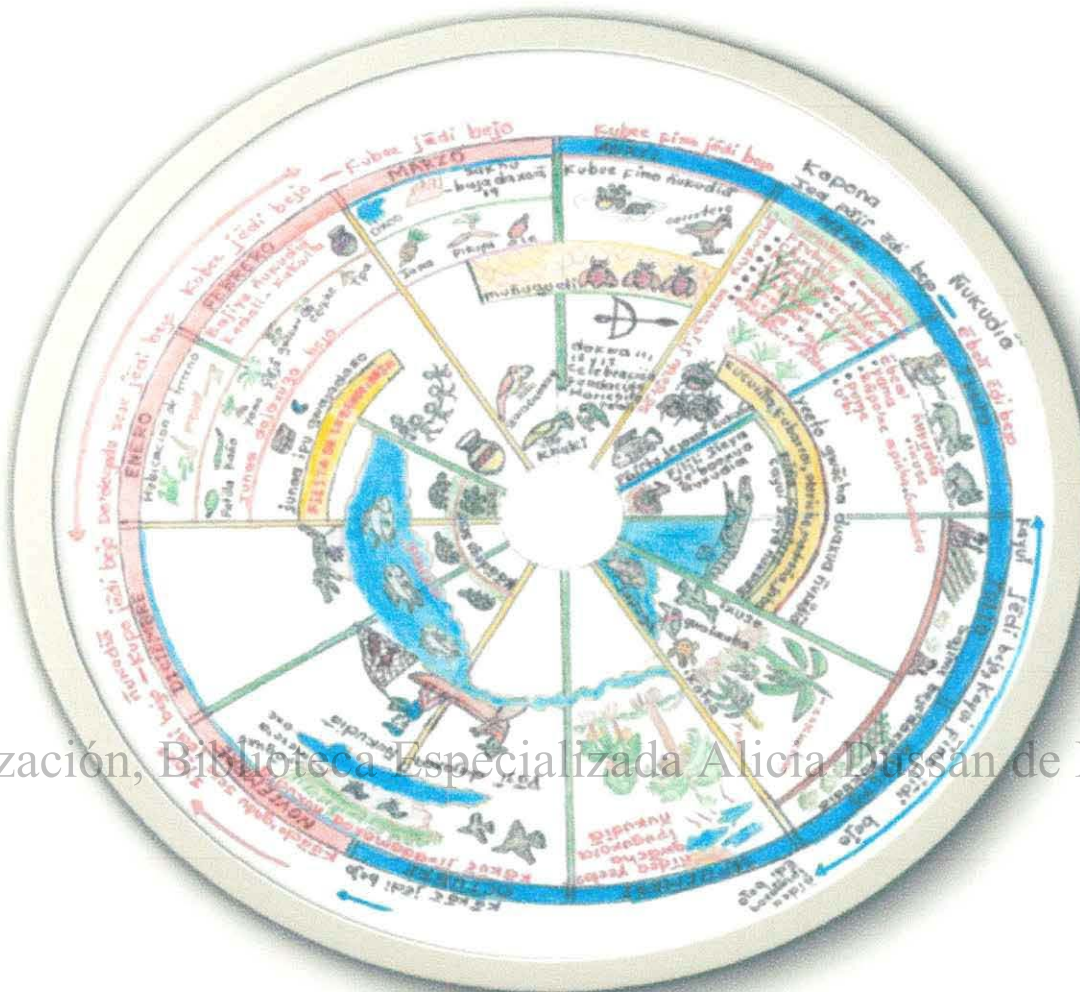
Sobre los Sáliba el Padre Rivero comenta: *"Esta parcialidad de indios es muy distinta por su porte y sus maneras de las otras tribus. Su presencia es gallarda, vivo su entendimiento, serios en su trato, pero afables y dilatado su corazón (...) Las raíces que han echado éstos en el pueblo (San Miguel) aumentan cada día nuestras esperanzas de que preservarán en el bien. Han adquirido muchos vestidos, yeguas y vestidos, en los cuales saben dar sus carreras como el más diestro, han fundado su hato de ganado vacuno, contando en la actualidad como cincuenta reses que pastorean ellos mismos; y sostienen sus labranzas dando ejemplo de muy grande aplicación al trabajo"* (Rivero, 1956:450) citado de González (2004:81).

Actualmente, los Sáliba asentados en el resguardo de Santa Rosalía, Orocué, Puerto Carreño, y algunos en Venezuela, conservan mitos, leyendas, calendarios y tradiciones que los identifican como un grupo indígena con tradición ancestral en los territorios del Vichada y Casanare Algunos ejemplos se pueden apreciar en el calendario ecológico (ver figura 3)

El calendario organiza las fases en referencia al río, aguas arriba y aguas abajo, lo cual marca diferentes actividades que se deben realizar. Así mismo se aprecia la protección del suelo y los procesos de regeneración, las fases del tiempo y la combinación y rotación de cultivos - la chagra, el conuco, el tul, la huerta-; la selva productiva, de playa, montaña y de sabana.

Con relación con la tradición cerámica como se puede apreciar en la fotografía 2, las mujeres realizan vasijas que van desde las más sencillas a las más elaboradas como la que se puede observar, en ellas se guarda ají, o ajiceros como las llaman comúnmente, y algunas se utilizan para guardar semillas.

**Figura 3. Calendario Ecológico del grupo indígena Sáliba.**



Fuente: Tomado Asociación Autoridades Indígenas Sáliba de Orocué Casanare. 2003

**Fotografía 2. Vasija en cerámica realizada por el grupo étnico sáliba.**

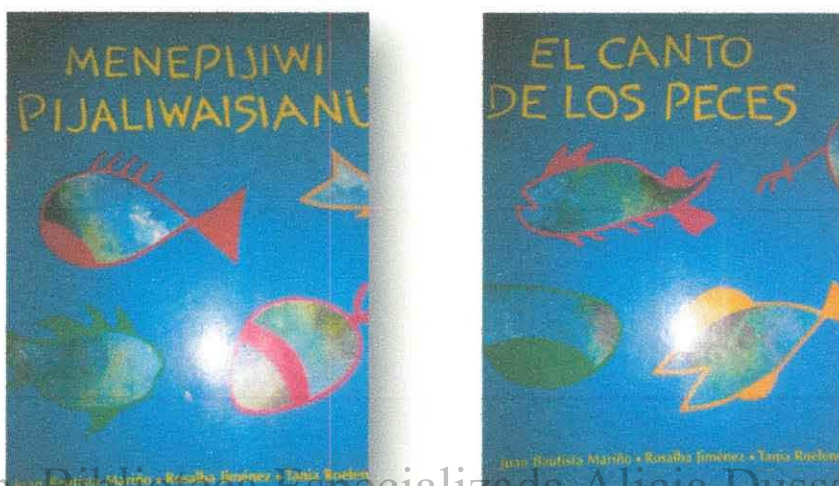


Fuente: Tomado Asociación Autoridades Indígenas Sáliba de Orocué Casanare. 2003



La táctica de asentamiento se puede observar, aun hoy, con el grupo sáliba, el cual habita cerca del área de estudio en el resguardo indígena Santa Rosalía. La afirmación que los caños son importantes para los grupos indígenas que habitan y/o habitaron el Vichadase puede observar en la investigación realizada por Mariño (et al, 1994), los cuales narran la mitología de los indígenas del Vichada, en especial la etnia Sikuani. La mitología narra la importancia de los seres del agua en la vida cotidiana. El documento ilustra el origen de los ríos y raudales, los ainawi y rezo del pescado entre otras leyendas de tradición oral, como se observa en la fotografía 3.

**Fotografía 3. Portada el libro el canto de los peces en Sikuani y español**



Fuente: el canto de los peces 1994

**Fotografía 4. Narración del mito del bagre rayado.**

#### *Cómo se formó el bagre rayado*



Después de que Furnaminalí había matado a los padres de su mujer Maxunaxunali, ella lo andaba persiguiendo para matarlo. Entonces, él se transformaba en otras personas o en animales.

De repente, él vio a un hombre que estaba trabajando un bongó. Se llamaba Kajuyali y ellos dialogaron. Furna, con su pensamiento, transformó a Kajuyali para que se pareciera a él. Kajuyali no se dio cuenta de la transformación.

Entonces la mujer lo seguía persiguiendo y cargaba un barretón para matarlo. Cuando vio a Kajuyali, le dijo: "Usted es Furna, ¿verdad? ¡Ahora sí lo voy a matar!".

Kajuyali contestó: "¡No, no soy él, soy otro, soy Kajuyali!". Pero ella no lo escuchó, y allí mismo le trozó la pierna. Después de haberlo hecho, se dio cuenta de que era otro y siguió su camino, buscando a Furnaminalí.

Kajuyali no podía caminar. Él estaba muy preocupado por su pierna cortada. Al rato, con la sangre, pintó la pierna destrozada y la tiró a un pozo. "¡Suá, transfórmate en bagre!", dijo. Con esta palabra, la pierna se hizo bagre rayado.

Después Kajuyali mandó su frasco de yopo a que se transformara en colibrí para que le avisara a su familia; el colibrí llegó al caserio, pero la familia no le entendió el mensaje. Entonces volvió a mandar a su inhalador de yopo transformándolo en picúa, para que contara lo sucedido. Pero tampoco la gente entendió.

Al final mandó su mochila, transformándola en lechuga de morichal. El pájaro contó lo que había pasado, y la gente esta vez sí entendió.

Así, Kajuyali pudo volver a su casa.

Contado por Juan Bautista Mariño. Barranco Colorado. Río Vichada.

Fuente: el canto de los peces 1994:27

Esta tradición oral, demuestra que el pescado es parte fundamental de la dieta de los grupos indígenas actuales y pasados del Vichada, y a la vez, un indicador que los sitios de vivienda se encontraron, y encuentran, cercanos a caños y ríos. Ver fotografía 5.

### Fotografía 5 Fragmento del rezo del pescado

#### LOS AINAWI Y EL REZO DEL PESCADO

Los *ainawi* son seres de la naturaleza que habitan en el fondo del agua, en el monte y debajo de la tierra. Son dueños de peces y animales del monte, pueden aparecer en forma de animales, de gente blanca o, a veces, de indígenas. Se piensa que todos los animales tienen *ainawi*. Los animales domésticos no lo tienen, pero cuando salen al monte se pueden contagiar de él y llevarlo a casa. Se cree que los peces son los animales con *ainawi* más fuerte. El del pez mataguano es muy poderoso, porque tiene el pecho rojo. Algunos dicen que el *ainawi* más fuerte es el de los animales peligrosos.

Los *ainawi* se manifiestan cuando los hombres violan el orden de la naturaleza, cuando tumban palos, cuando cruzan huellas, cuando pescan demasiado con veneno. No respetando ciertas reglas, los humanos se exponen a la acción de los *ainawi*. Por ejemplo, cuando no respetan las prohibiciones relacionadas con el nacimiento de un niño, con la pubertad de una muchacha, o cuando comen "crudo" o *asia*.

En el pensamiento sikuani, se dice que son *asia* el pescado recién sacado, el bebé recién nacido, la sangre fresca de los animales de presa, las sangres menstrual y del postparto. Comer alimentos sin cocinar o contaminados por el contacto de las manos con pescado fresco o sangre de animal de monte, es comer "crudo" y causa mal de *ainawi*.

Los *ainawi* son temidos por los hombres porque pueden enfermarlos de maneras provocables: desahiento, diarrea, enfriamiento, hambre, ganas de comer crudo y en grandes cantidades. Los *ainawi* tratan de enfermar hasta la muerte a los niños chiquitos, pues ellos tienen olor a crudo; también intentan seducir y raptar a las muchachas que tienen su primera menstruación. A los *ainawi* los atrae mucho la sangre, como a los animales que tienen relaciones sexuales cuando las hembras sangran. Para defenderse de los males de *ainawi* los hombres utilizan el conocimiento de los médicos tradicionales, especialmente de rezaderos. Existen rezos contra

Fuente: el canto de los peces 1994:32

Los rezos y dietas para consumir el pescado, son parte fundamental en la vida de las comunidades indígenas del Vichada. En ellas está la salud de la familia y la comunidad, si se llega a romper alguna de las reglas, los individuos se enferman y enferman a la comunidad. El pescado es fuente de alimento, pero tiene regulaciones para el consumo, la pesca y la preparación.

Como se enunció, a pesar que la investigación no arrojó resultados de evidencias arqueológicas, es importante puntualizar que, durante el movimiento de tierras, se realice el monitoreo y se capacite al personal en la importancia del patrimonio arqueológico de la Nación, ésto se deja plasmado en la ficha de Plan de Manejo Ambiental (anexo 1), como una forma de prevenir cualquier alteración del patrimonio arqueológico de la nación.

## BIBLIOGRAFIA

ASOCIACIÓN AUTORIDADES INDÍGENAS SÁLIBA DE OROCUÉ Casanare.(2003 – 2006).  
Viday Cultura en la Pervivencia del Pueblo Sáliba. En  
[http://www.sedcasanare.gov.co/WLweb/cweb/PEC%20SALIBA-OROCUE-](http://www.sedcasanare.gov.co/WLweb/cweb/PEC%20SALIBA-OROCUE-MORICHITO.pdf)  
MORICHITO.pdf Consultado en 10/07/2011

BAQUERO, Álvaro. 1984. Reconocimiento Arqueológico en el Alto Vichada. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. Banco de la República. Bogotá.

BOTERO, Pedro. 1999. Paisajes fisiográficos de Orinoquia- Amazonia (ORAM). Revista Análisis Geográficos No 27-28. Pp 27 y 28. Bogotá.

BOTIVA Alvaro, et al. 1989. Colombia prehispánica: regiones arqueológicas. 1989. Colcultura, Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá,

CASTAÑO Carlos y SOTO Alvaro. 1986. Supervivencia Indígena en el Orinoco Medio. Quimera del Unama y la Quiripa. Espacio común. Revista de los Parques Nacionales de Colombia. Vol 1. No 10. Pp 11,13. Bogotá.

ESCOBAR, Graciela et al. 1984. *Reconocimiento Arqueológico y Etnohistórico de la Región del Río Ariari*. Semestre de Campo, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Antropología (Inédito). Bogotá.

GÓMEZ, Augusto. 1991. Indios, colonos y conflictos: una historia regional de los Llanos orientales. 411 páginas. Siglo veintiuno editores. Bogotá

GIRALDO DE PUECH, María. 1988. Investigación Arqueológica en los Llanos Orientales. Región De Cravo-Norte (Arauca). Boletín Museo del Oro, No. 21

GONZALEZ, Felipe (2004). Reducciones y Haciendas jesuíticas en el Casanare, Meta y Orinoco ss XVIII y XVIII. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

HOCOL- INCOL LTDA. Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Perforación Exploratoria Clarinero. 2010. Documento inédito. Bogotá

LATHRAP, Donald. 1970. The Upper Amazon. Thames & Hudson. Londres.

MARIÑO Juan B, JIMÉNEZ Rosalba y ROELEN Tania (1994). El Canto de los Peces: Los seres del agua en la mitología y la vida cotidiana de los indígenas Sikuni del Vichada. Santa fe de Bogotá.

MARWITT, John y MOREY, Robert. 1972. Excavaciones arqueológicas preliminares en la región del Ariari. National Society Geographic. Washington.

MARWITT, John P. 1973. Reconnaissance of the upper Ariari River Region. Department of the Meta. Eastern Colombia. 38th. Annual Meeting of the Society for American Archaeology in San Francisco, California.

MARWITT, John. 1975. Investigación arqueológica en los llanos colombianos. Simposio sobre investigación arqueológica en los llanos de Colombia y Venezuela. Asociación Antropológica Americana. San Francisco.

MEGGERS, Betty. 1983. Aplicación del Modelo Biológico de Diversificación a las Distribuciones Culturales de las Tierras tropicales bajas de Sudamérica". *Amazonia Peruana*, Vol. IV, No. 8. pp. 7-38. Lima.

MORA, Santiago y MARQUEZ, Elizabeth. 1982. *Investigaciones Arqueológicas en el Municipio de Yopal*, Casanare. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República (Inédito), Bogotá.

MORA, Santiago y CAVELIER, Inés. 1985. Mirray: Arqueología del Departamento del Meta. Informe presentado a la Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. Bogotá.

MORA, Santiago y MARQUEZ, Elizabeth, 1982. "Investigaciones Arqueológicas en el municipio de Yopal Casanare". En Proyectos de investigación realizados entre 1972 y 1984 (Resúmenes). Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República. Bogotá.

MOREY, Nancy. 1975. Ethnohistory of the Colombian and Venezuelan Llanos. PhD dissertation. University of Utah.

MOREY, Nancy y MOREY, Robert. 1976. Ethnohistorical evidence for cultural complexity in the Western Llanos of Venezuela and eastern Llanos of Colombia. *Antropológicas* 45: 41-69, Caracas, Venezuela.

PANCHE, Janneth 2011. Plan de Manejo Arqueológico, para prospectar la plataforma Clarinero sur 1, perteneciente al Área exploratoria Clarinero, ubicada en el departamento de Vichada, municipio de Santa Rosalía, Vereda de Panavay. ICANH

PANCHE, Janneth 2011. Diarios de Campo: PMA Clarinero Sur 1 y Montana 1. Santa Rosalía Vichada.

RAUSCH, Jane M. 1984 A tropical plainsfrontier: The llanos of Colombia 1531 - 1831, Albuquerque, E.E.U.U. Universidad de Nuevo México.

REICHEL-DOLMATOFF, Gerardo y DUSSÁN, Alicia. 1975. "Un sistema de Agricultura prehistórica de los Llanos Orientales". *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. XVII, pp. 198-200. Bogotá.

REICHEL-DOLMATOFF, Gerardo. 1986. *Arqueología de Colombia: Un Texto Introductorio*. Fundación Segunda Expedición Botánica. Litografía Arco, Bogotá.

RENFREW, Colin y BAHN, Paul. 1993. Arqueología, teoría, métodos y practica. Ed. Akal. S.A. Madrid, España.

RIVET, Paul. 1930. Contribution a l'étude des tribus indiennes de l'Orient équatorialien, *Journal de la Société des Americanistes de Belgique*, 1930, marzo, pp. 5-19.

RIVERO, Juan. 1956. Historia de las Misiones de los Llanos del Casanare y los ríos Orinoco y Meta. Biblioteca de la Presidencia de Colombia. Bogotá.

ROJAS DE PERDOMO, Lucía. 1979. Manual de Arqueología Colombiana. Carlos Valencia Editores. Bogotá.

Casanare, Aguazul, Tauramena. Bogotá, BP Exploration.

SÁNCHEZ, Enrique y ARANGO, Raúl. (2004) Los Pueblos Indígenas de Colombia en el Umbral del Nuevo Milenio. Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. Bogotá D.C.

STEWART, Julian H. 1955. Theory of culture change... The methodology of multilinear evolution: Urbana University of Illinois Press.

**PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL**

**PGS – 5 MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO AMAZILIA 1**

**OBJETIVO**

**General:** preservar el patrimonio arqueológico, y dar cumplimiento a la ley 397/97 sobre la protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

**Específico:** Capacitar obligatoriamente, por parte de un profesional en el área de arqueología, al personal de obra y administrativo, sobre los procedimientos a seguir en caso de hallazgo fortuito e informar sobre los lineamientos de arqueología preventiva.

**Monitoreo arqueológico** durante la remoción de tierras



| Etapas                                                         | Impacto Ambiental |                                                          |                         | Clasificación del Impacto | Tipo de medida a implementar |  |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------------|--|
|                                                                | Tipo de Impacto   | Causa del Impacto                                        | Elemento Afectado       |                           |                              |  |
| Pre operativa<br>Diseño/<br>Planeación                         | Directo           | Organización y Planeación<br>Afectación del Recurso Agua | Patrimonio Arqueológico | Leve                      | Prevención                   |  |
|                                                                |                   |                                                          | Vegetación              |                           | Protección                   |  |
|                                                                | Indirecto         |                                                          | Agua                    | Menor                     | Control                      |  |
| Operativa<br>Construcción / Operación                          | Acumulativo       | Disposición Inadecuada De Residuos                       | Fauna                   |                           | Mitigación                   |  |
|                                                                |                   |                                                          | Suelos                  | Localizado                | Restauración                 |  |
|                                                                | Residual          |                                                          | Paisaje                 |                           |                              |  |
| Post-operativa<br>Desmantelamiento<br>Restauración<br>Abandono | Residual          | Tráfico Vehicular                                        | Infraestructura Pública | Mayor                     |                              |  |
|                                                                |                   | Presencia del Proyecto de perforación                    | Económico: ingreso      | Masivo                    | Compensación                 |  |

| Indicadores de Gestión             |       |                                                                                                                    | Responsable                                                                   | Tipo de Registro                                                                                        |
|------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Metas                              | Valor | Indicador                                                                                                          |                                                                               |                                                                                                         |
| Talleres de arqueología preventiva | 50%   | # de Talleres ejecutados del tema arqueológico por etapa / # Talleres programados del tema arqueológicos por etapa | Operadora (contratar una Arqueóloga(o) inscrito ante el ICANH)                | -Registro fotográfico<br>-Soporte de asistencia a los talleres (listas de asistencia)<br>-Informe final |
| Monitoreo y seguimiento            | 50%%  | Monitoreo durante las labores de remoción de tierra.                                                               | Operadora (contratar un arqueólogo (o) durante la fase de remoción de tierra. | Registro fotográfico e informe.                                                                         |

**Acciones a Desarrollar**

Se deben realizar charlas referentes a la protección del patrimonio arqueológico al personal calificado y no calificado que participará en las obras civiles, a saber:

| PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |              |           |                     |    |      |        |        |              |           |             |                            |            |       |              |    |              |              |   |   |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------|-----------|---------------------|----|------|--------|--------|--------------|-----------|-------------|----------------------------|------------|-------|--------------|----|--------------|--------------|---|---|--|--|---------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| PGS – 5 MANEJO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO AMAZILIA 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |              |           |                     |    |      |        |        |              |           |             |                            |            |       |              |    |              |              |   |   |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es arqueología?</li> <li>• Las leyes que protegen el patrimonio arqueológico</li> <li>• Los posibles tipo de evidencias que se pueden encontrar en el sector</li> <li>• Que se debe hacer en caso de un hallazgo de connotación arqueológica</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |              |           |                     |    |      |        |        |              |           |             |                            |            |       |              |    |              |              |   |   |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <p><b>Nota:</b> estas capacitaciones deben ser dictadas por una Arqueóloga (o).</p> <p>Monitoreo Arqueológico. Seguimiento durante la remoción de tierra.</p> <p>En caso de un hallazgo de connotación arqueológica los pasos a seguir son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe parar la obra en el sector de los hallazgos</li> <li>• Acordonar el sector</li> <li>• Si no se puede rescatar las evidencias de inmediato se debe proteger el sector de los hallazgos con vigilancia que evite la gaaquería y la descontextualización de los hallazgos y de la información histórica presente en ellos.</li> <li>• Se debe dar aviso a HOCOL S.A., a la Interventoría HSE y al representante de la empresa contratista quienes a su vez informarán al arqueólogo. Dicho profesional verificará la representatividad de los hallazgos y darán el respectivo Plan de Manejo para su salvamento y preservación. Solicita licencia de rescate.</li> <li>• Dependiendo del Plan de Manejo dictaminado por la arqueóloga (o), se debe contemplar una nueva etapa de rescate con los costos y personal necesario.</li> <li>• Posterior al rescate y salvamento de las evidencias encontradas se podrá liberar la zona y continuar con las obras</li> <li>• En el sector donde se encuentren evidencias debe ser ubicado en un plano para mirar su distribución en el espacio y complementar la información ya existente de las etapas preliminares de arqueología de rescate.</li> <li>• Se debe elaborar un informe final con los resultados del Monitoreo Arqueológico y con la contribución de la investigación a las problemáticas arqueológicas regionales y locales.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |              |           |                     |    |      |        |        |              |           |             |                            |            |       |              |    |              |              |   |   |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |
| TECNOLOGÍAS UTILIZADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Video Beam, retroproyector, videos, folletos, fotografías y otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |              |           |                     |    |      |        |        |              |           |             |                            |            |       |              |    |              |              |   |   |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CRONOGRAMA DE EJECUCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ACTIVIDADES POR DIAS, TALLRES AMBIENTALES<br><table border="1"> <tr> <td>2</td> <td>4</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>10</td> <td>12</td> <td>14</td> <td>16</td> <td>18</td> <td>20</td> <td>22</td> <td>24</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>x</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>              |        |              |           |                     |    | 2    | 4      | 6      | 8            | 10        | 12          | 14                         | 16         | 18    | 20           | 22 | 24           | 26           | x | x |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 6      | 8            | 10        | 12                  | 14 | 16   | 18     | 20     | 22           | 24        | 26          |                            |            |       |              |    |              |              |   |   |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |
| x                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | x                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |              |           |                     |    |      |        |        |              |           |             |                            |            |       |              |    |              |              |   |   |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |
| LUGAR DE APLICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Pozo Amazilia – 1 y alrededores de la vía de Acceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |              |           |                     |    |      |        |        |              |           |             |                            |            |       |              |    |              |              |   |   |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |
| RESPONSABLE DE EJECUCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Arqueóloga (o) encargado de los talleres y HOCOL S.A., como operador de la locación Amazilia 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |              |           |                     |    |      |        |        |              |           |             |                            |            |       |              |    |              |              |   |   |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |
| PERSONAL REQUERIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Arqueóloga (o) experiencia en el sector petrolero.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |              |           |                     |    |      |        |        |              |           |             |                            |            |       |              |    |              |              |   |   |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |
| SEGUIMIENTO Y MONITOREO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | -Se hará mediante la verificación de objetivos y metas<br>-Se diligenciaran actas de asistencia para corroborar que el personal calificado y no calificado que participó durante la ejecución de las obras recibió los talleres de arqueología.<br>- Informe final de Seguimiento y Monitoreo.                                                                                                          |        |              |           |                     |    |      |        |        |              |           |             |                            |            |       |              |    |              |              |   |   |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CUANTIFICACION Y COSTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Unidad</th> <th>Tiempo</th> <th>Vr. Unitario</th> <th>Cantida d</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional Arqueóloga (o)</td> <td>Honora rio</td> <td>1 mes</td> <td>\$ 5.000.000</td> <td>1</td> <td>\$ 5.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>Total</b></td> <td><b>\$ 5.000.000</b></td> </tr> </tbody> </table> |        |              |           |                     |    | Ítem | Unidad | Tiempo | Vr. Unitario | Cantida d | Valor total | Profesional Arqueóloga (o) | Honora rio | 1 mes | \$ 5.000.000 | 1  | \$ 5.000.000 | <b>Total</b> |   |   |  |  | <b>\$ 5.000.000</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Ítem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Unidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Tiempo | Vr. Unitario | Cantida d | Valor total         |    |      |        |        |              |           |             |                            |            |       |              |    |              |              |   |   |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Profesional Arqueóloga (o)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Honora rio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1 mes  | \$ 5.000.000 | 1         | \$ 5.000.000        |    |      |        |        |              |           |             |                            |            |       |              |    |              |              |   |   |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |              |           | <b>\$ 5.000.000</b> |    |      |        |        |              |           |             |                            |            |       |              |    |              |              |   |   |  |  |                     |  |  |  |  |  |  |  |  |

